

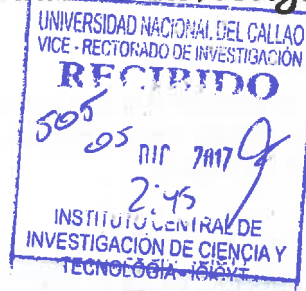


# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 22, 2017



Señor

**PRESENTE.-**

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 113-2017-VRI.** Callao, Noviembre 22, 2017.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 01 de octubre del 2017, mediante el cual el profesor **DR. CPC WALTER ZANS ARIMANA**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 939-2016-R del 30 de noviembre del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. CPC WALTER ZANS ARIMANA** titulado «**TEXTO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de noviembre del 2016 al 31 de octubre del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 566-2017-FCC de fecha 06 de noviembre del 2017, recibido el 08 de noviembre 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**» desarrollado por el profesor **DR. CPC WALTER ZANS ARIMANA**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 038-17-UICC, del 12 de octubre del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables N° 398-2017-CFCC, de fecha 31 de octubre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. CPC WALTER ZANS ARIMANA**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0229-2017-ICICYT-VRI del 22 noviembre del 2017, indica que el expediente del profesor **DR. CPC WALTER ZANS ARIMANA**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: CONTABILIDAD DE SOCIEDADES» presentado por el profesor DR. CPC WALTER ZANS ARIMANA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.